



ACTA

08/09/2020

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y cuarenta horas del día ocho de septiembre de dos mil veinte, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: María del Carmen ESANDI (en reemplazo de Sergio Zalba), Susana PASQUARÉ, Noelia GONZÁLEZ VIDAL, Jorge WERDIN GONZÁLEZ, Paula PRATOLONGO, Graciela SANTILLÁN, Leonardo DIONISIO, Melina CALFUAN, Oriana BENZI JUNCOS, Antonela FERNÁNDEZ y María Sol ECHEVARRIA.-----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY. -----

-----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día -----

PUNTO N° 1: La Directora Decana María Amelia CUBITTO informa: -----

- Sobre la reunión llevada a cabo con el personal no docente del ámbito administrativo del Departamento, también se invitó al personal de computación que, si bien no habían firmado la nota, habían sido nombrados en los temas planteados por los administrativos. La reunión fue buena y cordial, manifestaron lo mismo que pusieron en la nota y que se encuentran un poco superados por la situación. La queja es que reciben muchos mails y que nadie espera la respuesta, las personas (docentes y alumnos) re-envían los mails sin esperar la respuesta y saturan las casillas. A veces las respuestas que hay que dar, llevan un tiempo de averiguaciones antes de responder, y las personas no tienen paciencia para esperar la respuesta. Otra situación es que los mails son enviados a veces a todos los mails de contacto y eso también satura las casillas. La Secretaria Académica por ese motivo ya envió un mail a los docentes y notificó en las redes, quién recibe cada trámite en el departamento. Otro tema planteado como de tensión fue el tema de los concursos que evidentemente tenía una demora ya que la situación de aislamiento vino después del receso docente y, por lo tanto, había una demanda acumulada. La nueva modalidad generó incertidumbre en la gente y eso les complicó un poco la atención. Se les explicó que, si bien el Consejo puede aprobar varios concursos, luego la gradualidad se puede manejar desde la administración de manera de no saturar el sistema. Se acordó hacer reuniones quincenales para mantener un nexo con todo el grupo. -----
- Sobre la encuesta llevada a cabo por la Comisión de Educación a Distancia a personal docentes, no docentes y alumnos sobre conectividad y virtualidad. Se dejarán en las carpetas de la comisión para que tomen conocimiento de la misma. -----
- Sobre la situación de las prácticas profesionales de Farmacia y Bioquímica. Manifiesta que la gestión está en contacto permanente con los Profesores de ambos practicanatos y ellos tratan de mantener al tanto a sus alumnos sobre cuál es la situación que se va viviendo con respecto a este tema. Ambos practicanatos fueron suspendidos por resolución del CSU que suspendió las actividades presenciales en el ámbito de la UNS. Esas actividades no han sido vueltas a la normalidad aun, solo hay una resolución que habilita algunas actividades no académicas bajo la supervisión de Seguridad e Higiene. Tanto estas prácticas como las prácticas profesionales supervisadas (PPS) del Departamento de Ingeniería se han venido hablando permanentemente con el Rector y todos los secretarios del rectorado y decanos, siempre fue una preocupación y se tuvo conciencia de que, para algunos alumnos, eso es solo lo que les falta para recibirse. Como finalmente algunas empresas del polo, habilitaron la posibilidad de recibir a algunos alumnos se hizo una resolución CSU260/2020, donde se habla sobre las PPS y las prácticas educativas. Pero lamentablemente, el Practicanato de Bioquímica no puede encuadrar en ella. Frente a esto, se pensó en la posibilidad de desarrollar el Practicanato de Farmacia en el ámbito de Farmacias y no en el ámbito hospitalario. Junto con el profesor del Practicanato de Farmacia se pensó en hacer convenios con Farmacias de la zona, ya que algunos chicos habían quedado en sus pueblos. Se trabajó mucho en esta línea. Este nuevo sistema exige un nuevo convenio con mayores exigencias donde tiene que asumir mayores responsabilidades las Farmacias, sin embargo, cuando se comenzó a trabajar la parte formal se observó que ningún seguro cubre riesgo por COVID 19, aunque se pague un seguro más caro, no es viable. El tema se trabajó también con la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento de la UNS. Si bien existe un decreto presidencial que exige a las ART la cobertura por COVID 19, esto aplica a trabajadores de actividades esenciales, y no puede ser aplicado a pasantías de alumnos. El Secretario de Planeamiento, el Dr. Cravero se está ocupando mucho



de este tema, pero aún no se ve que se pueda realizar la actividad. Del tema del Practicanato de Bioquímica se hablará más adelante en el temario del orden del día. -----

PUNTO N° 2: Se aprueba el acta de la reunión celebrada el día 25/8/2020. -----

PUNTO N° 3: Farmacognosia. Se presentan dos dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento respecto de la nota presentada por la agrupación estudiantil Unidad informando el no cumplimiento de puntos que habrían sido acordados con la cátedra de Farmacognosia en el ámbito de la Comisión de Convivencia del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----

--Dictamen 1: Presenta la Consejera Benzi Juncos. La Dra. Esandi modifica el dictamen aclarando que la comisión "sugiere" y "no resuelve". Se acepta la modificación. -----

--Dictamen 2: Presenta el Dr. Werdin González. Manifiesta que el problema ocurrido fue la omisión de la notificación a las partes luego del acuerdo (paso que se encuentra estipulado en el reglamento de funcionamiento de la comisión de convivencia), lo cual inhabilitó todo el proceso. -----

--Siendo las 9.05 se incorpora a la reunión Sol Pérez. -----

--La Dra. Esandi expresa que no está tan de acuerdo con lo planteado por el Dr. Werdin ya que luego de un acuerdo que se alcanza por el accionar de la comisión de convivencia, las partes deben manifestar estar de acuerdo. Pregunta cómo el Consejo sabe que hubo un acuerdo si las partes en ningún momento lo manifiestan. Las partes deben notificarse del acuerdo al que se ha llegado y, en éste caso, eso no sucedió, y legalmente eso es un error. -----

--La Dra. Pasquaré manifiesta que éste año en dos oportunidades estuvo relacionada con presentaciones que trató la Comisión de Convivencia y en ningún momento vio que un consejero tomara conocimiento del acta acuerdo a la que se había llegado ni tampoco se la notificó formalmente del acuerdo. -----

--El Dr. Werdin manifiesta que hay un reglamento (Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Convivencia) que en su artículo N°12 indica que una vez que la carta de la Comisión de Convivencia llega al director del Departamento, se informa al Consejo Departamental (CD) y el mismo es quien debe hacer la notificación a las partes. Entonces, considera que el error se cometió en el CD ya que no se resolvió notificar a las partes en el plenario que se trató. El CD sabe del trabajo de la Comisión de Convivencia, pero al no haberse cumplimentado con algo que está reglamentado, no se puede avanzar con el tema. También, se es consciente que la comisión de convivencia tiene un artículo de confidencialidad que cumplir, y considera importante que se respete esta cuestión en ese ámbito. La alumna Echevarría manifiesta que en el acta debe constar el acuerdo al que se llega y no lo que dicen las partes. Y que el acta fue tratada en el Consejo cuando se informó sobre el acuerdo al que se había llegado. -----

--La Dra. Esandi y la alumna Benzi Juncos manifiestan que el acta no se vio en el Consejo. La Dra. Cubitto manifiesta que en las carpetas del CD estaba toda la documentación y que una vez recibida el acta desde la comisión de convivencia fue elevada al CD. La alumna Echevarría manifiesta que sí, que ella la vio en esa reunión. -----

--La Dra. Esandi dice que las actas están ahora en la carpeta de Interpretación y Reglamento porque la comisión de Interpretación y Reglamento las solicitó a la Secretaría Académica a posteriori de recibir la nota de los alumnos manifestando que no se había cumplido el acuerdo. También, expresa que antes de esa solicitud nunca estuvieron a disposición de la Comisión. -----

--Lo único que sabían los consejeros es que la Decana informó que elevaba el primer reclamo a Convivencia y luego informó que se había llegado a un acuerdo, pero las actas nunca las mostró al Consejo Departamental. Los consejeros vieron las actas cuando se solicitó posteriormente la documentación a la Dra. Murray, posterior a la carta de UNIDAD. Aclara también que todo lo expresado se puede verificar observando los registros de actividad de la carpeta de la comisión en Google drive. Por otro lado, manifiesta que hay una mala interpretación con el Artículo N°8 sobre la confidencialidad y neutralidad. Considerando que el artículo se refiere a que la comisión actuará con neutralidad y que en las actas no dejarán constancia de los dichos de los involucrados, pero que no puede ser que un acta acuerdo, sea confidencial para las partes involucradas y para el Consejo. La Dra. Murray aclara que todos los Consejeros están habilitados para "leer y editar" en las carpetas del Google drive, con lo cual, esos movimientos pueden no dejar constancia real de lo que se subió y cuándo se subió. -----

--La Dra. Cubitto manifiesta que el CD tenía el acta, que ella pasó la documentación como correspondía. -----

--La Dra. Murray manifiesta que el tema se trató dos veces, en una primera instancia cuando llegó el acta de la Comisión de Convivencia, y luego, cuando los alumnos ingresaron la nota de reclamo, en ese momento se pasó a Interpretación y Reglamento, y se trasladó allí la documentación. La primera vez que fue tratada la carta de Convivencia, nadie dijo que faltara nada y el tema fue tratado por el CD. Manifiesta haber recibido el mail con la



documentación por parte de la Dra Cubitto y eso se transfirió al drive del Departamento en su totalidad, para que sea tratado en el plenario siguiente. Lo que la Dra Esandi solicitó por mail fue, cuando Interpretación y Reglamento se reunió y trató la nota de reclamo de los alumnos, que se pongan las actuaciones anteriores en la carpeta de la comisión. La Dra. Esandi insiste en que eso no sucedió así ya que en el acta de Consejo la Decana informa solamente que se llegó a un acuerdo y nada más. Manifiesta que, si hubo un error, pide disculpas, pero el error fue que la Decana no pasó el acta de acuerdo de convivencia previamente por el CD. Por otro lado, considera que cualquiera se puede equivocar. -----

--La Decana manifiesta que tiene el mail de que el 26 de junio envió el mail de convivencia a la Secretaria Académica y a partir de ese momento, se trató en el CD. Que se revisarán las actas correspondientes y se aclarará el hecho. -----

--La Dra. Esandi manifiesta que ella habló con docentes de la cátedra y no estaban al tanto del acuerdo.-----

--La alumna Echevarría manifiesta que los problemas siempre fueron con el profesor de la teoría, que no entiende porque la cátedra tendría que estar notificada porque con la práctica no hay ningún problema. La Dra. Esandi manifiesta que la Comisión de Convivencia citó en principio a toda la cátedra. Los consejeros firmantes del dictamen consideran que es un tema que debería haber sido abordado por la Secretaria Académica y no era necesario pasar a la Comisión de Convivencia. -----

--La Dra Cubitto manifiesta que la nota recibida por los alumnos manifestaba problemas de incumplimiento del reglamento de la actividad estudiantil, y considerando que la denuncia es reincidente, ya que se ha hablado en varias oportunidades con el docente el año pasado y el anterior, incluso en alguna oportunidad participaron miembros del Consejo de la reunión con el docente, decidió que era apropiado enviarlo a la Comisión de Convivencia con los fines de ver si finalmente se podía solucionar los problemas de los alumnos. Por otro lado, manifiesta que el artículo 12 del Reglamento de Convivencia dice claramente que el acta la recibe el Decano, la deriva al órgano colegiado correspondiente y éste tiene un plazo de treinta días para expedirse sobre si acepta el acuerdo y notifica a las partes para que tengan la oportunidad de defensa o aclaración. Se buscarán las actas y las grabaciones en donde se trató éste tema y se aclarará este tema. -----

--El Dr. Werdin mociona que se vote o vuelva a comisión. -----

--La Dra. Sica, miembro de la Comisión de Convivencia, solicita autorización para hablar al Consejo. Se aprueba.

--La Dra. Sica manifiesta que el acta que Convivencia eleva al Consejo Departamental siempre surge del acuerdo entre las partes. Lo que se redacta para enviar al decano fue una reunión que se mantuvo con toda la cátedra de Farmacognosia. Entiende que se cometió un error, que no fueron notificados formalmente, pero todo lo que se puse en el acta fue consensuado con ellos. Entonces, considera que más allá de lo reglamentario, que obviamente hay que cumplirlo, es también una cuestión de palabra, hubo buena fe por parte de la Comisión de Convivencia, quienes no inventaron el acta ni se hizo solamente con una de las partes. Quiere dejar claro que fue un acuerdo que se hizo con los estudiantes, por un lado y los docentes, por el otro. Escuchar o leer que la cátedra no estaba en conocimiento de lo que se acordó, le sorprende porque precisamente se aclararon puntos, que solicitaban los estudiantes, por aclaraciones de los docentes, y eso está escrito en el acta que se envió al Decano.-----

--La Dra. Esandi manifiesta que se están dictando las asignaturas en virtualidad, en una modalidad distinta, hay que pensar que este docente como tantos otros, pusieron buena voluntad para adaptarse a la virtualidad, quizás cometió errores, pero este docente dictó clases, se sabe que hay materias en el departamento que no dieron clases. Hay muchas cosas que no se están cumpliendo del reglamento de la actividad estudiantil en esta situación particular. Hay que ser un poco más abierto y comprender para todos, para alumnos y docentes, las dificultades que se tienen. El profesor de Farmacognosia el Farm. Bucciarelli hizo un esfuerzo y no se tiene en cuenta. Considera que todos cometieron un error, el CD por desconocer el reglamento, ya que las actas tanto en este caso como en el de la Dra. Pasquaré, nunca se pasaron al CD, y como dijo la Dra. Pasquaré, su cátedra no sabe nada del acuerdo alcanzado porque nunca se los notificaron. Y, por lo tanto, no se puede cuestionar que la cátedra no cumplió un acuerdo que nunca se notificó. Si bien entiende lo que dijo la Dra. Sica, manifiesta que la cátedra de Farmacognosia dice que no entendió que se había llegado a un acuerdo. Apoya la moción del Dr. Werdin para que se vote. -----

--La Dra. Murray manifiesta que tiene en espera a la Dra. Calfuan para hablar y se cierra el orden de oradores. ---

--La Dra. Calfuan considera que si bien se entiende que es difícil para ambas partes el contexto de pandemia, que ella en forma personal conoce ésta situación ya que le tocó dar clases en el primer cuatrimestre y, además, lo experimentó como alumna; pero precisamente, por eso se hace más crítico el tema de cumplir con la cantidad de horas que da de clases cada asignatura ya que es muy difícil para los alumnos poder organizar la cursada cuando se viola el tiempo máximo por asignatura y además, las clases son sincrónicas. Manifiesta que le consta que las



clases de Farmacognosia son sincrónicas y muy largas, tres veces por semana esto, por tanto, excede la carga horaria de la asignatura. Considera que es importante respetar el derecho de los alumnos a poder organizar su cursada y tener además de la cursada, una vida. El tema de que la cursada haya sido virtual y respetando la labor de los docentes, hay que respetar el tema de los alumnos y la duración de las clases teóricas. Con respecto a las actas tratadas en el consejo, recuerda cuando la Decana trató el tema en el CD y más allá de que se hay cometido un error en el tema de la notificación formal a las partes, considera que tanto la Comisión de Convivencia como el CD obraron de buena fe y en ese momento todos pensaron que ese acuerdo se iba a respetar. Manifiesta que en este momento se plantea que, como no se recibió la notificación por escrito (siendo que no es lo mismo que en la presencialidad ya que no es simple notificar en este contexto) no se cumplió lo que se había hablado y charlado. Espera que estas situaciones no se repitan y que no se sigan vulnerando los derechos de los alumnos. Reconoce la tarea de los docentes, pero considera que es muy básico el tema, más de ocho horas por semana no puede llevar una asignatura, eso es indiscutible y eso es parte del reglamento de la actividad estudiantil.-----

--Se procede a realizar la votación del dictamen 1, resultando: cuatro (4) votos positivos, seis (6) votos negativos, dos (2) abstenciones (Pasquaré, Pérez). -----

--La Dra. Esandi manifiesta que las consejeras Echavarría y Fernández son parte involucradas, por generarse un conflicto de interés, se deberían abstener. La Consejera Fernández se abstiene, pero Echevarría considera que no es necesario cambiar su voto ya que no está de acuerdo en considerar como mal catalogado el tema para convivencia. -----

--El resultado final de la votación es: cuatro (4) votos positivos, cinco (5) votos negativos, tres (3) abstenciones (Pasquaré, Pérez, Fernández). La alumna Sol Pérez manifiesta que está de acuerdo en que todas las partes deben ser notificadas, pero se abstiene porque no está de acuerdo con la evaluación cuidadosa de si corresponde o no elevar el tema a la comisión de convivencia. -----

--Se procede a realizar la votación de dictamen 2, resultando: cinco (5) votos positivos, tres (3) votos negativos, cuatro (4) abstenciones (Pasquaré, González Vidal, Echevarría, Fernández). -----

--Por mayoría de votos se resuelve comunicar a la agrupación estudiantil UNIDAD que no se cuenta con elementos suficientes que le permitan proceder con el reclamo realizado por los alumnos sobre el incumplimiento de lo debidamente acordado entre las partes. -----

--La Dra. Cubitto notifica que, en el acta de Consejo de 30 de junio del 2020, en el punto 24 se trata "acta y nota aclaratoria, presentada por la Comisión de Convivencia BByF 2020 por irregularidades en el dictado de la asignatura Farmacognosia. La Comisión informa que se arribó a un acuerdo entre docentes y alumnos. Se toma conocimiento". -----

PUNTO N° 4: Carta al Consejo Departamental de Estudiantes de Bioquímica. La Dra. Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la nota presentada por alumnos del sexto año de la carrera de Bioquímica, en referencia a la imposibilidad de cursar la asignatura "Practicanato Profesional" debido a la pandemia. -----

--Solicita la palabra el profesor del Practicanato Profesional de Bioquímica, el Dr. Juan Tentoni. Se aprueba. -----

--El Dr. Tentoni aclara la situación en la que se encuentra el Practicanato, manifiesta que se ha mantenido en contacto con los alumnos, que les ha manifestado nadie sabe cuándo se van a poder volver a desarrollar las actividades del Practicanato. La situación en los hospitales está cada vez peor, tanto en el Municipal como en el Penna. Se solidariza con los alumnos, entiende la situación compleja también desde lo social, en relación a los gastos que se tienen para mantener a un alumno estudiando en otra ciudad. Considera que, viendo todas las recomendaciones en el dictamen, parece que fueran recomendaciones de un país como Suiza, no para lo que está pasando acá. Visto las soluciones que se pueden dar, los alumnos del primer semestre, considera que podrán continuar cuando haya una vacuna y las actividades se puedan volver a desarrollar con normalidad. Obviamente, se está pensando en cómo resolver la alta demanda de plazas que se generará para realizar el Practicanato, cuando se vuelva a las actividades. Considera que se podría dar la parte teórica del grupo del segundo semestre, pero no se puede dar seguridad de cuándo se podrán hacer las prácticas. Luego hay que ver de dar prioridad a quienes tengan hecho ese módulo y tengan más asignaturas rendidas, pero no está claro cuántas plazas habrá en cada hospital cuando todo finalice. La fecha de regreso realmente es muy incierta. Si se sumaran otros convenios hay que ver si da la complejidad del lugar para que se pueda hacer el Practicanato. -----

--El Dr. Werdin aclara que, en relación a lo que plantea el dictamen, considera que a la CONEAU no hay que consultarle modificaciones de nada ya que es un órgano evaluativo. Los estándares están establecidos entre el Ministerio de Educación y el CU (Consejo de Universidades). En el Consejo de las Universidades es en donde aparece nuestra representación a través del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional). -----



--El Dr Gentili manifiesta que se encuentran en contacto permanente con el profesor de Practicanato. Se hicieron averiguaciones a nivel de la asesoría letrada por el tema del seguro. Los seguros no cubren el riesgo de pandemia. Hasta el 18 de agosto en la reunión de ECUAFyB, todas las unidades académicas están en la misma situación. Se mantiene el contacto constante con el resto de las Universidades del país. La suspensión está establecida por un DNU presidencial, las universidades luego adhirieron a ese DNU. Si bien los estándares establecen 500 horas, sin embargo, eso hay que consultarlo en el Ministerio de Educación ya que allí en el plan de estudios de la carrera figuran 600 hs, y hacer cambios puede ocasionar que luego no se entreguen los títulos. Sugiere a los alumnos aprovechar el tiempo para rendir los finales pendientes, cosa que luego será beneficiosa ya que se aplican todos los conocimientos adquiridos en la carrera y así aprovecharán mejor la práctica profesional. -----

--La Dra. Esandi manifiesta estar de acuerdo con el Dr. Gentili, es lo mejor que los alumnos aprovechen el tiempo y rindan. Aclara al Dr. Tentoni que la propuesta no es que vuelvan ahora al Practicanato. Todas las dudas que tuvo la comisión tienen respuestas. Por eso solicita que haya una reunión con los alumnos para comunicarles todo lo que se está haciendo. Solicita si no se pueden ir armando las cohortes para que el alumno tenga una idea aproximada de cuándo será su turno. El Dr. Tentoni manifiesta que no es posible hacer el sorteo antes de saber cuándo se podrá volver. -----

--La Dra. González Vidal consulta si desde el ECUAFyB no han elevado nada al Ministerio. El Dr. Gentili manifiesta que aún no y considera que en el caso de los alumnos que se han postulado para becas de CONICET, estima que el CONICET prorrogará la presentación de los títulos en los casos de los becarios que ingresen al organismo. Por el momento, el departamento continúa estableciendo nuevos convenios de prácticas que se encuentran en evaluación. -----

--La Dra. Cubitto manifiesta que no es posible pedir al Ministerio que los alumnos no cumplan con las prácticas profesionales. Manifiesta que se entiende la situación y que el rectorado también está muy preocupado por éste tema, pero la situación es sumamente compleja. La Dra. Esandi solicita que cuando se giren cartas a las comisiones, se suministre información con respecto al tema que facilite el tratamiento por parte de los Consejeros. -----

--La Dra. Cubitto considera que, si las comisiones requieren información, deberían haber convocado a las partes a la reunión de comisión y brindar la información necesaria en ese espacio, y no tener que llegar al plenario con el Consejo actuando en comisión, y de esa manera, podría haber salido un dictamen con mayores precisiones, sino, queda registro de ciertas cosas que no son correctas y pueden confundir a alumnos y docentes del Departamento. -----

--La alumna Benzi Juncos solicita una reunión con los alumnos del Practicanato y los docentes y autoridades. El Dr. Tentoni manifiesta estar de acuerdo con la propuesta. -----

--El Dr. Werdin y la alumna Echevarría mocionan modificación de dictamen sugiriendo que el departamento resuelva una reunión entre docentes del Practicanato, autoridades departamentales y alumnos para informar a los alumnos de la situación con respecto al Practicanato. -----

--Se procede a realizar la votación de la moción, resultando: diez (10) votos positivos, cero (0) votos negativos, dos (2) abstenciones (Benzi Juncos, González Vidal). La alumna Benzi Juncos se abstiene porque es parte firmante de la nota presentada por los alumnos. -----

--Por mayoría de votos se resuelve solicitar al Departamento la realización de una reunión entre docentes del Practicanato, autoridades departamentales y alumnos para informar a los alumnos de la situación con respecto al Practicanato. -----

PUNTO N° 5: Excepción correlativa de Ángeles GUEVARA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **no haciendo lugar** a lo solicitado por la alumna Ángeles Guevara de excepción a la correlativa débil "Fisicoquímica" para cursar "Química Biológica I", considerando que la alumna no expone motivos suficientes por los cuales se justifique el otorgamiento de dicha excepción. -----

PUNTO N° 6: Excepción correlativa de Sofía LESTARPE. Con la abstención de la Consejera María Sol Pérez, se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **no haciendo lugar** a lo solicitado por la alumna Sofía Lestarpe de excepción a la correlativa "Química Orgánica II" para cursar "Genética Molecular" y "Química Biológica I", considerando que la alumna expresa su intención de rendir en calidad de examen libre "Química Orgánica II" examen que por la situación sanitaria reinante no se llevará a cabo hasta que pueda ser de manera presencial, y que la alumna no registra "Química Orgánica I" aprobada. -----

PUNTO N° 7: Acta de concurso Química Biológica II, Ayudante B. Con la abstención de la Dra. Susana Pasquaré se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia B con dedicación simple en la asignatura "Química Biológica II", designando a la alumna Tamara Rodríguez Álvarez en dicho cargo. -----



PUNTO N° 8: Solicitud de equivalencia de Lorena REIDEL. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Ciencias Biológicas, resolviendo respecto del pedido de equivalencia de la alumna Lorena Reidel lo siguiente: -----

- **No otorgar** la equivalencia de la asignatura "Microbiología General" (Bqca.) por "Introducción a la Biodiversidad" (Profesorado en Ciencias Biológicas). -----
- **Otorgar** la equivalencia de las asignaturas "Química Orgánica I", "Química Orgánica II" y "Química Biológica I" (Bqca.) por "Elementos de Bioquímica" (Profesorado en Ciencias Biológicas), **previa aprobación** de los siguientes temas: -----
 - ✓ Tema 4: Generación y Almacenamiento de Energía Metabólica. Metabolismo de los compuestos nitrogenados: Reacciones metabólicas de los aminoácidos. Transaminación. Reacción catalizada por la glutamato-deshidrogenas. Vías enzimáticas de asimilación del amoníaco. Ciclo de la urea.-----
 - ✓ Tema 6: Flujo de la Información Genética Genes y genomas procariotas y eucariotas. Estructura de los cromosomas. Nucleosomas. Replicación. Función catalítica de ADN polimerasas. Rol de ARN polimerasa en la replicación del ADN. Proteínas desenrollantes de la doble hélice. Síntesis discontinua de una de las cadenas del ADN. Fragmentos de Okazaki. ADN ligasa. Replicación bidireccional. Reparación del ADN. Mutaciones y variabilidad génica. -----
 - ✓ Transcripción. Clases de ARN: mensajero, ribosómico y de transferencia. Síntesis de ARN, ARN polimerasa. Diferencia entre gene eucariota y procariota. Maduración del ARN eucariota.-----
 - ✓ Código genético y síntesis de proteínas. Componentes del sistema. Activación de los aminoácidos. Especificidad de los aminocil-ARN sintetasas. Codón. Anticodón. Ribosomas. Etapas en la síntesis de proteínas: iniciación, elongación y terminación. Inhibidores.-----
 - ✓ Control de la expresión génica. Promotores. Regulación en procariotas: concepto de operones. Regulación de la expresión génica en eucariotas: secuencias regulatorias, factores de transcripción.-----

-- La Dra. Esandi manifiesta que el tema 6 corresponde a contenidos de la asignatura Genética Molecular de la carrera de Bioquímica, como profesora de esa asignatura considera si la alumna la tiene aprobada, tendría esos temas aprobados. Sin embargo, manifiesta que no pudo hacer esa verificación porque no pudo acceder a la historia académica de la alumna en el Drive de la comisión. La Dra. Murray aclara que la alumna tiene aprobada la asignatura Genética Molecular, pero debe solicitar la reválida porque pasaron más de 10 años desde su aprobación y es un requerimiento de la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Ciencias Biológicas, que son quienes están a cargo de las reválidas y equivalencias de los alumnos que se inscriben en el Profesorado. -----

PUNTO N° 9: Excepción correlativa de Violeta BROS. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Violeta Bros excepción a la correlativa "Elementos de Cálculo" de la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas para rendir "Física" de las Carreras de Lic. en Ciencias Biológicas y Bioquímica. -----

PUNTO N° 10: Acta concurso Profesor "Química Biológica" y "Elementos Bioquímica". Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología avalando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las asignaturas "Química Biológica" y "Elementos Bioquímica", solicitando al CSU la designación de la Dra. Verónica González Pardo en el mencionado cargo.-----

PUNTO N° 11: Pedido del Departamento de Humanidades. La Dra. González Vidal pregunta si cuando se solicitó la asignatura de servicio a Humanidades, se había planteado la necesidad de éste cargo. La Dra. Cubitto manifiesta que el pedido fue aún mayor, sin embargo, se acordó que por ahora se ayudaba con un cargo y luego, a través de la solicitud de un programa contrato que se está elaborando para un plan de mejora del Profesorado se posibilitará que los Departamentos de servicio puedan conseguir los cargos necesarios. Este cargo es un préstamo por el segundo cuatrimestre y es continuación de uno prestado durante el primer cuatrimestre. Con abstención de las Dras. González Vidal y Esandi, se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología transfiriendo en forma temporaria a la planta del Departamento de Humanidades un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple (código DGP 29029270), por el período 07/08/2020 al 31/12/2020. La Dra. Esandi se abstiene porque no le queda claro de dónde vienen los puntos. -----

PUNTO N° 12: Llamado a inscripción Asistente en Histología y Biología Celular. Por unanimidad, se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia autorizando el llamado a inscripción para cubrir interinamente un cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva en las asignaturas "Histología y Biología Celular" e "Introducción a la Biología del Cáncer" (cargo retenido del Dr. Ariel Gandini), designado Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dres Alejandro Curino, Ariel Gandini, Graciela Gigola -----



Jurado Suplente: Dres. María Marta Facchinetti, Claudia Gentili, Guillermo Spitzmaul -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Sofia Vallés -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Maximiliano Bidegain -----

Claustro Alumnos: Gabriel Román -----

PUNTO N° 13: Solicitud de equivalencia de Fanny GORDILLO MARTÍNEZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Fanny Gordillo Martínez la equivalencia entre "Anatomo-Histología" y "Biología Celular" de la Carrera de Bioquímica por "Histología y Biología Celular" de la Carrera de Farmacia. -----

PUNTO N° 14: Llamado a concurso en Farmacobotánica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia autorizando el llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura "Farmacobotánica" (cargo vacante por la renuncia de la Dra. Miravalles) con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o en la cual la persona designada posea experticia, designando Jurados y Veedores. -----

Jurado Titular: Dra. Viviana Cambi, Farm. Alejandro Bucciarelli, Dra. Patricia Leonardi -----

Jurado Suplente: Dras. Virginia Bianchinotti, Gabriela Murray, Vanesa Pérez Cuadra -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Alejandra Minetti -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Melisa Conde -----

Claustro Alumnos: Daiana Rodríguez -----

PUNTO N° 15: Llamado a concurso Profesor en Anatomía Humana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia solicitando al CSU autorizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Anatomía Humana" (cargo vacante por jubilación del Méd. Domingo Martínez) con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o en la cual la persona designada posea experticia, proponiendo Jurados y Veedores. -----

Jurado Titular: Dra. Stella Maris Roma, Dra. Cristina Ibarra, Dra. Cecilia Bouzat -----

Jurado Suplente: Dra. Ana María Puyó, Dr. Néstor Lago, Dra. María del Carmen Esandi -----

Veedores: Claustro Profesores: Farm. Ariel Rubio -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. María Soledad Vela Gurovic -----

Claustro Alumnos: Matías Vivalda Sola -----

PUNTO N° 16: Excepción correlativa de Ana Laura Borrego. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia mediante el cual no se hace lugar a la solicitud de excepción presentada por la alumna Ana Laura Borrego. -----

--Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: once (11) votos positivos, un (1) voto negativo, cero (0) abstenciones. -----

--Por mayoría de votos **se resuelve no hacer lugar** a lo solicitado por la alumna Ana Laura Borrego de excepción para cursar en forma simultánea "Química Biológica A" y "Fisiología Humana", considerando que la primera es correlativa fuerte de la segunda. -----

PUNTO N° 17: Acta llamado a inscripción Ayudante "Histología y Biología Celular". Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia avalando el acta de llamado a inscripción para cubrir interinamente un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple e la asignatura "Histología y Biología Celular", designando a la Lic. Ana Paula Basso. -----

PUNTO N° 18: Informe CoCuFar. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia tomando conocimiento y dándole difusión de los resultados de la encuesta llevada a cabo entre asignaturas del primer cuatrimestre. -----

PUNTO N° 19: Rectificación notas en acta promoción de "Principios de Farmacología". Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia rectificando las actas de promoción BI2086083 y BI 2086061 de la asignatura "Principios de Farmacología", de acuerdo a las calificaciones correctas informadas por la docente responsable de la asignatura. -----

PUNTO N° 20: Solicitud equivalencia de Gabriel ROMAN. Con la abstención de la Dra. Santillán, se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** al alumno Gabriel Román la equivalencia de la asignatura "Química Biológica General" (Ing. Agronómica) por "Química Biológica A" (Fcia.). -----

PUNTO N° 21: Solicitud equivalencia de Daiana MARÍN. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Daiana Marín la equivalencia de las asignaturas "Anatomo-Histología" y "Biología Celular" (Bqca.) por "Histología y Biología Celular" (Fcia.).-----



PUNTO N° 22: Herramientas de Biología Molecular. Con abstención de la Dra. Esandi se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando la reducción horaria en el dictado del curso de posgrado "Herramientas de Biología Molecular", considerando que, en virtud de la situación sanitaria actual, dicho curso se deberá dictar en forma virtual y la imposibilidad de desarrollar las actividades prácticas en forma presencial.

PUNTO N° 23: Renovación Comité Farmacia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando la renovación del Comité Académico de Posgrados en Farmacia, quedando integrado según detalle:

Titulares: Dra. Cecilia BOUZAT, Dra. Silvia ANTOLLINI, Dra. Noelia GONZÁLEZ VIDAL.
Suplentes: Dra. María Verónica RAMIREZ RIGO, Dr. Martin ORESTI, Dra. Viviana CAMBI
--Asimismo se avala la renovación de la Dra. Cecilia BOUZAT como Directora de los Posgrados Académicos en Farmacia.

PUNTO N° 24: Evaluadores PROES. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado la difusión de la convocatoria y la información provista por el Programa de Estímulos para el Avance de las Ciencias del Laboratorio (PROES) entre los profesores del Departamento, para que manifiesten su disposición para formar parte del Registro de Evaluadores que serán convocados para integrar las Comisiones Evaluadoras de distintas actividades de ese programa.

PUNTO N° 25: Premio Bienal FBA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado designando a la Dra. Virginia Massheimer y a la Dra. Graciela Pennacchiotti como representantes titular y suplente, respectivamente, para integrar el jurado que se encargará de dictaminar sobre el Premio Bienal FABA/FBA 2020.

PUNTO N° 26: Renuncia Guagliardo EdiUNS. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado aceptando la renuncia presentada por la Dra. Silvia Guagliardo como delegada suplente de esta Unidad Académica ante la Editorial de la Universidad Nacional del Sur (EdiUNS), y consultar entre los docentes del Departamento su disposición para ocupar dicho cargo.

-----Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas.

PUNTO N° 27: Solicitud de equivalencias optativas de Brenda PIZZANO. Por unanimidad se resuelve otorgar a la alumna Brenda Pizzano la equivalencia entre las siguientes asignaturas:

Materia real aprobada	Código	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica
Biología de la Conservación	1034	128 hs.	OPTATIVA BT 1 (1321)
Contaminación Marina	1064	128 hs.	OPTATIVA BT 2 (1322)
Neurobiología	1304	48 hs.	OPTATIVA BT 2 (1322)

PUNTO N° 28: Solicitud excepción a la correlativa de Giuliana FIBIGER. Por unanimidad se resuelve otorgar a la alumna Giuliana Fibiger excepción a la correlativa "Examen de Suficiencia de Computación" para el cursado de "Microbiología General", "Bromatología y Nutrición B" y "Química Biológica II", correspondiente al primer cuatrimestre 2020 de la carrera de Bioquímica, considerando que se encuentra en trámite la equivalencia de "Introducción a la Operación de Computadoras Personales" y dicho Examen de Suficiencia.

PUNTO N° 29: Donación impresora de Dra. Verónica RAMIREZ RIGO. Por unanimidad se resuelve aceptar la donación realizada por la Dra. Verónica Ramírez Rigo de una impresora HP adquirida con fondos del subsidio Agregando Valor 2018.

PUNTO N° 30: Renuncia y retención del cargo de la Dra. Eugenia FERMENTO. Por unanimidad se resuelve:
- Aceptar la renuncia de la Dra. María Eugenia Fermento al cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en la asignatura "Anatomo-Histología", a partir del 07.09.2020.
- Solicitar a la Secretaría General Académica otorgue licencia por art. 49º Apartado 2, Inc. "A" (sin goce de haberes), a la Dra. María Eugenia FERMENTO en el cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Histología y Biología Celular", por el período comprendido entre el 07.09.2020 y el 31.12.2020, por ejercer un cargo de mayor jerarquía.

Otros temas:

- Se toma conocimiento de la nota presentada por los docentes de Química Biológica II sobre los exámenes presenciales. Se leen ambas notas. La Dra Pasquaré solicita que las dos notas consten en el acta del plenario. La



alumna Echevarría propone que no se pongan las notas en el acta, sino que fueron leídas y un resumen de la decisión del Consejo. Se vota la moción de la alumna Echevarría resultando: seis (6) votos positivos, dos (2) votos negativos y cuatro (4) abstenciones (Calfuan, Benzi Juncos, Pasquaré y Dionisio). -----

-- En la primera nota enviada, los docentes de la asignatura expresan que, ante el numeroso grupo de alumnos que no se encontrarían en la ciudad, a la imposibilidad de tomar un examen parcial individual, a la falta total de confianza de la evaluación grupal en la modalidad virtual, y a la coordinación con las asignaturas a dictarse en el segundo cuatrimestre del presente año quienes fueron consultadas sobre la ocupación de horarios, proponen dos posibilidades de evaluación: 1) Tomar un examen integrador "presencial" el día 23/9/2020 en la mañana a los alumnos que se encuentren o puedan acercarse a la ciudad, y 15 días posteriores su respectivo recuperatorio, y dejar para evaluar de igual manera, en el mes de diciembre, a aquellos alumnos ausentes de Bahía Blanca; 2) Tomar un examen integrador "presencial" y su respectivo recuperatorio, a todos los alumnos en el mes de diciembre. -----

-- La segunda nota es aclaratoria de algunos de los puntos planteados a través de un mail recibido por la Directora Decana del DBByF en respuesta a una primera nota enviada por los docentes de Química Biológica II en referencia a la resolución del CSU 290/20. Consideran que no tienen una población elevada de alumnos de riesgo o convivientes con personas de riesgo, pero que, de ser así, se evaluará cada caso en particular. Por otro lado, consideran que, los controles de acceso a la ciudad ya están liberados pues a entender del Secretario de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca "ya no tienen sentido porque hay libre circulación del virus". Manifiestan que se der necesario llevar el/los exámenes al 2021, implicaría un trabajo mayor para los docentes de QBII, ya que se estarían recibiendo además los alumnos del año 2021, sin embargo, están dispuestos a asumirlo en pos de la transparencia y de lo que creen y defienden, debe ser un egresado de nuestra universidad. Por otro lado, presentan un detalle pormenorizado de la metodología utilizada para el manejo y uso de la plataforma. Se detallan las medidas tomadas por la cátedra durante la confección del examen para "complicar la copia". -----

--La Dra. Cubitto aclara que respondió la nota por mail, lo más rápido que pudo, de docente a docente, manifestando su opinión en función de haber sido un docente que dictó y evaluó en la no presencialidad. Aclara que la próxima vez, responderá con una nota formal. Manifiesta que el protocolo para la toma de exámenes presenciales es muy complejo. Consulta si la Secretaria Académica está al tanto de la fecha propuesta. La Dra. Murray responde que estuvo en comunicación con la asistente de la asignatura, pero aún no definieron la situación. -----

--La Dra. Cubitto manifiesta que estas opciones planteadas por la asignatura no están contempladas en la Resolución del CSU 290/20. El reglamento es claro en cuanto a quienes no estén en la ciudad de Bahía Blanca, los cuales deben tener la opción de ser evaluados bajo modalidad virtual. -----

--Se vuelve a aclarar todo el protocolo que ya fue enviado por mail a todos los docentes del Departamento. La Dra. Murray informa que hasta ahora solo está programada una mesa de final de Biología Celular. -----

--La Dra. Pasquaré manifiesta que los exámenes presenciales pasarán al mes de febrero, cuando se reanuden las actividades académicas. -----

• Se notifica de la situación generada con la asignatura Introducción a la Operación de Computadoras Personales (IOCP) y se resuelve pasar el tema a la comisión de Farmacia para su análisis.-----

• Por unanimidad se resuelve avalar la renovación del Comité Académico de Posgrados en Biología, quedando integrado según detalle: -----

Titulares: Dra. Emma CASANAVE, Dr. Sergio ZALBA, Dr. Pablo MARTÍN -----

Suplentes: Dra. Patricia LEONARDI, Elena GALÍNDEZ, Paula PRATOLONGO -----

--El Dr. Gentili vuelve a manifestar que no ha recibido la renovación del Comité Académico de Postgrado en Bioquímica. -----

• Por unanimidad se resuelve exceptuar del requisito de "correlatividad débil" establecido en sus planes de estudio a los alumnos de las carreras del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia que se inscriban en las materias del segundo cuatrimestre de 2020, y que se encuentren como "pendientes de calificación" en las actas de cursado correspondientes al primer cuatrimestre del año en curso de las asignaturas de esta Unidad Académica que hayan comunicado la necesidad de realización de actividades presenciales con carácter obligatorio. -----

--Siendo las once y cuarenta y cinco horas se retira de la reunión el Dr. Leonardo DIONISIO.-----

• Extensión de funciones Auxiliares en Química Biológica. Las Dras. González Vidal y Esandi observan que la nota no está firmada por los ayudantes. La Dra. Murray manifiesta que en el paso a la virtualidad en el primer cuatrimestre quedó un dictamen de la Comisión de Biología sin aprobar, ni tratar, y por ese motivo, quedó la asignatura sin Asistente durante todo el cuatrimestre. Ahora, la profesora de la asignatura vuelve a solicitar las



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

asignaciones de funciones para el segundo cuatrimestre ya que tienen en "Elementos de Bioquímica" alumnos del Profesorado de Ciencias Biológicas. -----

--La Dra. González Vidal consulta si los docentes están al tanto del pedido que la Profesora porque no se ve una firma en la nota. Y solicita que conste en actas que la confirmación de los docentes involucrados no se registra a través de la firma de la nota presentada por la Profesora, sino que constaría en mensajes de WhatsApp entre la Profesora y la Directora Decana. La Decana aclara que los docentes están en conocimiento de lo solicitado por la Dra. González Pardo, docente responsable de la asignatura. Con abstención de la Dra Pasquaré se resuelve por unanimidad extender las funciones docentes a Natalia Sol Buzzi, Pablo Hernán Cutini y Ana Paula Irazoqui, auxiliares de docencia de "Química Biológica" a "Elementos de Bioquímica". -----

Asimismo, se resuelve designar a la Dra. Virginia Lezcano como Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva (cargo retenido de la Dra. González Pardo) para cumplir funciones en "Química Biológica" y "Elementos de Bioquímica". -----

-----Siendo las doce y cinco horas se da por finalizada la reunión. -----

María del Carmen ESANDI Susana PASQUARÉ Noelia GONZÁLEZ VIDAL Paula PRATOLONGO

Jorge WERDIN GONZALEZ Graciela SANTILLÁN Leonardo DIONISIO Melina CALFUAN

Oriana BENZI JUNCOS María Sol ECHEVARRÍA María Sol PEREZ Antonela FERNÁNDEZ